



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 2525-2021-DIGA/UNJBG**

Tacna, 16 de setiembre del 2021

**VISTO:**

El Oficio No. 01897-2021-OPEP/UNJBG, Informe No. 1669-2021-UPP/OPEP – Anexo 01, Certificación de Crédito Presupuestario **NOTA SIAF No. 000003265** - ENCARGO INTERNO – **PARA SOLVENTAR GASTOS QUE IRROGUE EL PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL PREDIO SANTA MÓNICA - UNJBG**, Oficio No. 058-2021-DIF-UEI-DIGA/UNJBG- ANEXO 02 del Plan de Trabajo, Proveído No. 3834-2021-DIGA, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por el Coordinador de Desarrollo de Planta Física dependiente de la Unidad de Ejecución de Inversiones de la Dirección General de Administración – DIF-UEI/DIGA de la UNJBG.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio No. 058-2021-DIF-UEI-DIGA/UNJBG, el Coordinador de Desarrollo de Planta Física, comunica a la Dirección General de Administración que, es de urgencia iniciar el procedimiento de Saneamiento Físico Legal del Terreno denominado SANTA MÓNICA – ubicado en el Sector La Yarada – Los Palos Provincia y Región de Tacna, de propiedad de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, cuyo presupuesto estimado asciende a la suma de S/. 4 149,00 soles, para realizar las actividades que se detallan en el Anexo 02 adjunto al citado documento y que forma parte de la presente resolución, mencionando que es de urgencia realizar dicho trámite en vista que personas extrañas han tratado de ingresar a dicha área.

Que, con Proveído No. 3834-2021-DIGA, el Director General de Administración deriva el documento citado en el párrafo precedente, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de que se emita la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente.

Que, con Oficio No. 1897-2021-OPEP/UNJBG, el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, remite el Informe No. 1669-2021-UPP/OPEP, emitido por la Unidad de Presupuesto – Anexo 01, en el que se adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario **NOTA SIAF 000003265**- ENCARGO INTERNO, a favor del responsable **ARQ. JOSÉ LUIS VICENTE VEGA**, a efectos de solventar los gastos que irroge iniciar el procedimiento de Saneamiento Físico Legal del Terreno de propiedad de la UNJBG denominado SANTA MÓNICA, el cual se ubica en el Sector de la Yarada - Distrito de La Yarada – Los Palos Provincia y Región de Tacna, cuya certificación se asigna en función a lo detallado en el Oficio No. 058-2021-DIF-UEI-DIGA/UNJBG.

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral Nº 005-2009-EF/76.01 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones; y la Resolución Directoral Nº 036-2010-EF/77.15, Art. 4º inc. 2);

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

/...





**CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 2525-2021-DIGA/UNJBG**

De conformidad al Art. Nº 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director de la Dirección General de Administración, mediante Resolución Rectoral Nº 8832-2021-UN/JBG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar, a la **Unidad de Abastecimiento**, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a fin de solventar los gastos que irrogue el procedimiento de Saneamiento Físico Legal del terreno de propiedad de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann denominado SANTA MÓNICA, ubicado en el Sector de La Yarada – Distrito La Yarada - Los Palos Provincia y Región de Tacna, cuya certificación se asigna en función a lo detallado en el Oficio No. 058-2021-DIF-UEI-DIGA/UNJBG.

**Artículo 2º.-** Autorizar a la **Unidad de Tesorería**, efectuar el depósito a nombre del **ARQ. JOSÉ LUIS VICENTE VEGA, Coordinador del Área de Desarrollo de Planta Física**, responsable del siguiente compromiso:

**CERTIFICA:**

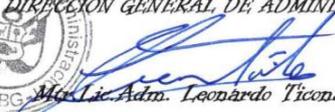
**DETALLE DEL GASTO**

<b>CENTRO DE COSTO</b>	:	<b>DESARROLLO DE PLANTA FÍSICA</b>
<b>ACTIVIDAD POI</b>	:	<b>AOI00010901657 – EJECUCIÓN DE PLANES DE ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE PLANTA FÍSICA</b>
<b>FF/RUBRO</b>	:	<b>2 – 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>
<b>MONTO TOTAL</b>	:	<b>S/. 4 149,00 soles</b>
<b>RESPONSABLE</b>	:	<b>ARQ. JOSÉ LUIS VICENTE VEGA</b>
<b>FINALIDAD</b>	:	<b>A efectos de solventar los gastos que irrogue el procedimiento de Saneamiento físico legal del terreno de propiedad de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann denominado SANTA MÓNICA, ubicado en el Sector de La Yarada – Distrito La Yarada - Los Palos – Provincia y Región de Tacna, cuya certificación se asigna en función a lo detallado en el Oficio No. 058-2021-DIF-UEI-DIGA/UNJBG.</b>

Se precisa que, la rendición de cuentas no debe exceder los tres (03) días hábiles después de efectuado el depósito, para presentar su rendición de cuentas documentada, así como haber concluido la actividad. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JORGE BASADRE GROHMANN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Lic. Adm. Leonardo Ticona Gómez  
DIRECTOR

LLTG/ica.

c.c.: UAB – UTE –DIF - OCI – USI - Arch.